Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1103

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2011, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA RECURSOS FÍSICOS Y PARA PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. AD REFERENDUM - ID N° 221.794.

Asunción, 10 de octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA RECURSOS FÍSICOS Y PARA PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN***", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA RECURSOS FÍSICOS Y PARA PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 550/2011, de fecha 28 de junio de 2011, la Ministra de Salud Publica y Bienestar Social aprobó el P.B.C. del llamado y autorizo el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 03 de agosto de 2011, consta la Lista de Participantes como sigue: *DREI ASOCIADOS, OFFICE COMPU S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., SERVIPRO S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, SHIROSAWA COMPANY SAIC.*

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Silvia Lorena, Dirección Administrativa, el Abog. Oscar Arza, Dirección General de Asesoría Jurídica, el Ing. Pedro Legal, Representante de la Dirección General de Recursos Físicos, y la Abog. Liz Mariela Ruiz Diaz elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de setiembre de 2011, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación es AD REFERENDUM, es por ello que al momento de la firma de los contratos con las empresas adjudicadas se deberá contar indefectiblemente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2281, de fecha 06 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que unas de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y desarrollo* sus funciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1103

10 de octubre de 2011

Hoja Nº 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 25/2011, "*Adquisición de Equipos Informáticos para Recursos Físicos y para Proyecto de Digitalización*", de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
DREI ASOCIADOS S.R.L.	8.-	4.290.000.
OFFICE COMPU S.A.	9.-	22.140.000.
SERVIPRO S.R.L.	4 y 11.-	133.418.000.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	5 y 10.-	53.659.406.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	12.-	29.500.000.
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**243.007.406.**

GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS.

Artículo 2º. Declarar Desiertos los ítems 1, 2, 3, 6 y 7, por superar ampliamente el precio referencial.

Artículo 3º. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el ejercicio 2011, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los Contratos correspondientes, con las firmas adjudicadas.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO – REPUBLICA DEL PARAGUAY

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P.y B.S. - D.O.C.
Fecha: 10 OCT 2011 Hora: 11:20
Nº: 1478 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
10 OCT 2011
M.E. Nº 1066 Hora:
Recibió: Aclaración: FRANCO